



ACTA DE CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. IMP-BCBG-0012-2022 para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO Y DETECCIÓN DE GASES PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”.- En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 cumpliendo con lo que dispone el literal D del numeral 2.4 Del Procedimiento De Contratación del pliego del proceso; la Comisión Técnica integrada por el **Cap. Giovanni Guerra Malagón**, Presidente de la Comisión técnica; **Ing. Lisset Torres Andrade**, Titular del Área Requirente; **Ing. Miguel Avegno Salazar**, Profesional Afín; el **Ing. Milton Merino Gómez** en calidad de Secretario, proceden a analizar a profundidad las ofertas recibidas a fin de determinar si existen errores de forma, respecto de los cuales se notificará al oferente el requerimiento de convalidación correspondiente, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas. De la revisión al cumplimiento de los requisitos mínimos, informe presentado por el profesional afín, así como las condiciones solicitadas en cada parámetro definido en la Sección IV (Anexo 2) del pliego se concluye lo siguiente:

- a) La oferta presentada por **EMERGENCY FIRE SOLUTIONS LLC., EVIDENCIA ERRORES DE NATURALEZA CONVALIDABLES** de conformidad con lo expuesto en los numerales 2 y 3 del literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego.
- b) La oferta presentada por **MSA DE COLOMBIA S.A.S., EVIDENCIA ERRORES DE NATURALEZA CONVALIDABLES** de conformidad con lo expuesto en los numerales 2 y 3 del literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego.

Por lo antes expuesto se resuelve:

Presentar a través del correo electrónico: compras@bomberosguayaquil.gob.ec y/o milton_merino@bomberosguayaquil.gob.ec la siguiente convalidación:

OFERTA No. 1 EMERGENCY FIRE SOLUTIONS LLC.

En relación a los aspectos técnicos se determina lo siguiente:

- Referente al **requisito mínimo “fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados”**; considerando las referencias detalladas (order code - página 57) adjunta dentro de la oferta, sírvase presentar la ficha técnica de los cilindros de gas para calibración.
- Referente al **requisito mínimo “certificados o documentos que acrediten que los equipos ofertados fueron construidos bajo estándares de detección de gas y vapores para uso en ubicaciones peligrosas, emitidos por una entidad Certificadora /laboratorio”**; considerando las referencias detalladas (homologaciones) en la Ficha Técnica del detector PAC8000 adjunta dentro de la oferta, sírvase presentar la Certificación de Cumplimiento de Normas del equipo ofertado.

OFERTA No. 2 MSA DE COLOMBIA S.A.S.

En relación a los aspectos técnicos se determina lo siguiente:

- Referente al **requisito mínimo “fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados”**; considerando la información detallada adjunta dentro de la oferta, sírvase presentar la ficha técnica de los cilindros de gas para calibración.

Una vez definidos los errores a convalidar, se dispone:

1. Notificar mediante oficio al **OFERENTE No. 1**, y al **OFERENTE No. 2** para que procedan a convalidar los errores de forma hasta las 16:00 P.M. del 19 de enero del 2023, en aplicación del literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego.

Siendo las 15:00, se da por finalizada la etapa de convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro del proceso **No. IMP-BCBG-0012-2022** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO Y**



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 003-2023-IMP-BCBG-0012-2022
Página 2 de 2

DETECCIÓN DE GASES PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL,
concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que para constancia se suscribe.

Cap. Giovanni Guerra Malagón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Lisset Torres Andrade
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Miguel Avegno Salazar
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico,

Ing. Milton Merino Gómez
SECRETARIO